

**Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva de  
Inversión Colectiva FIC Sura Multiestrategia Crédito  
Colombia  
Años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024 con  
Informe del Revisor Fiscal**

**TABLA DE CONTENIDO**

INFORME REVISOR FISCAL.....	3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES .....	7
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO .....	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	9
Nota 1 – Información general.....	10
Nota 2 – Bases de presentación .....	20
2.1. Normas aplicadas.....	20
2.2. Bases de Preparación .....	21
Nota 3 – Políticas contables materiales .....	22
3.1. Efectivo .....	22
3.2. Inversiones.....	22
3.3. Cuentas por cobrar.....	26
3.4. Cuentas por pagar.....	26
3.5. Activos Netos atribuibles a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva .....	27
3.6. Reconocimiento de ingresos ordinarios .....	27
3.7. Gastos de operaciones ordinarias.....	28
3.8. Impuestos.....	28
3.9 Resultados del ejercicio .....	28
Nota 4 – Normas emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia .....	28
Nota 5 – Negocio en Marcha .....	30
Nota 6 – Juicios y estimaciones contables críticas .....	30
nota 7 - Valor razonable.....	30
Nota 8 – Efectivo.....	33
Nota 9– Inversiones .....	35
Nota 10 – Cuentas por Cobrar .....	39
Nota 11 – Cuentas por pagar.....	39
Nota 12– Activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo .....	40
Nota 13 – Ingresos de operaciones ordinarias .....	41
Nota 14 – Gastos de operaciones.....	43
Nota 15– Controles de Ley .....	44
Nota 16 – Administración de riesgos .....	45
Nota 17 – Contingencias.....	50
Nota 18 – Eventos relevantes.....	50
Nota 19 – Eventos posteriores.....	50
Nota 20– Aprobación de los Estados Financieros .....	51



## **Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros**

A la Gerencia de la Sociedad Fiduciaria como administradora del  
Fondo de Inversión Colectiva Multiestrategia Crédito Colombia (9-1-53962)

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Colectiva Multiestrategia Crédito Colombia (9-1-53962) (en adelante el Fondo) administrado por Fiduciaria Sura S. A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva Multiestrategia Crédito Colombia (9-1-53962) administrado por Fiduciaria Sura S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros**

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la Administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con

las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en informe de fecha 10 de febrero de 2025 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Nancy Paola Marroquín Villescas

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 149451-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

5 de febrero de 2026


**FONDO DE INVERSION COLECTIVA MULTIESTRATEGIA CREDITO COLOMBIA(9-1-53962)**  
**Administrado por Fiduciaria Sura S.A.**
**Estado de Situación Financiera**

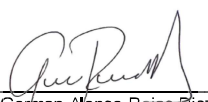
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024


(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	2025	2024
<b>Activo</b>			
<b>Efectivo</b>	<b>8</b>	\$ 71,121,871	\$ 126,638,959
<b>Inversiones</b>	<b>9</b>		
Inversiones a costo amortizado con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		457,926,149	249,230,604
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de deuda		12,837,469	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio		65,572,683	25,027,127
		<u>\$ 536,336,301</u>	<u>\$ 274,257,731</u>
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>10</b>		
Diversas		2,748	-
<b>Total activo</b>		<u>\$ 607,460,920</u>	<u>\$ 400,896,690</u>
<b>Pasivo</b>			
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>11</b>		
Comisiones		\$ 1,284,188	\$ 898,893
Diversas		182,420	53,370
Retenciones		135,751	123,555
<b>Total cuentas por pagar</b>		<u>\$ 1,602,359</u>	<u>\$ 1,075,818</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>\$ 1,602,359</u>	<u>\$ 1,075,818</u>
<b>Activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo</b>			
Activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo	<b>12</b>	605,858,561	399,820,872
<b>Total pasivo y activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo</b>		<u>\$ 607,460,920</u>	<u>\$ 400,896,690</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 Jenny Ruth Casjerra Torres  
 Representante Legal

  
 German Alonso Rojas-Díaz  
 Contador  
 T.P. No.24544-T

  
 Nancy Paola Marroquín Villegas  
 Revisor Fiscal Principal  
 T.P. No. 149451-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
 (Ver mi informe adjunto del 5 de febrero de 2026).

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA MULTISTRATEGIA CREDITO COLOMBIA(9-1-53962)**
**Administrado por Fiduciaria Sura S.A.**
**Estado de Resultados Integrales**

Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024

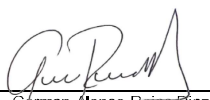
(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	2025	2024
<b>Notas</b>		
<b>Ingresos de operaciones ordinarias</b>	<b>13</b>	
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$ 11,622,676	\$ 5,715,295
Por valoración de inversiones costo amortizado - instrumentos de deuda Neto	40,164,429	29,388,095
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda Neto	89,373	-
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	2,788,556	2,275,057
Por venta de inversiones neto	23,140	7,484
	<u>\$ 54,688,174</u>	<u>\$ 37,385,931</u>
Otros ingresos de operaciones		
Diversos y recuperaciones	30,002	17,403
	<u>\$ 30,002</u>	<u>\$ 17,403</u>
<b>Total ingresos de operaciones ordinarias</b>	<b><u>\$ 54,718,176</u></b>	<b><u>\$ 37,403,334</u></b>
<b>Gastos de operaciones</b>	<b>14</b>	
Comisiones	\$ 13,985,183	\$ 8,566,000
Impuestos y tasas	59,384	37,428
Honorarios	56,475	34,100
Servicios de administración e intermediación custodio	55,646	18,185
Diversos	12,258	43
<b>Total gastos de Operaciones</b>	<b><u>\$ 14,168,946</u></b>	<b><u>\$ 8,655,756</u></b>
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b><u>\$ 40,549,230</u></b>	<b><u>\$ 28,747,578</u></b>
<b>Resultados integrales del ejercicio</b>	<b><u>\$ 40,549,230</u></b>	<b><u>\$ 28,747,578</u></b>


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Jenny Ruth Casierro Torres  
Representante Legal



German Alonso Rojas-Díaz  
Contador  
T.P. No.24544-T



Nancy Paola Marroquín Villegas  
Revisor Fiscal Principal  
T.P. No. 149451-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
(Ver mi informe adjunto del 5 de febrero de 2026).

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA MULTISTRATEGIA CREDITO COLOMBIA(9-1-53962)**
**Administrado por Fiduciaria Sura S.A.**
**Estado de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo**

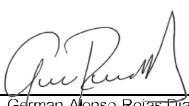
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024


(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Patrimonio Especial	Resultados del Ejercicio	Movimiento de las participaciones en el fondo	Total Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo
<b>Saldos al 01 enero de 2025</b>	\$ 399,820,872	\$ -	\$ -	\$ 399,820,872
Aportes del ejercicio	-	-	689,695,377	689,695,377
Restituciones del ejercicio	-	-	(524,206,918)	(524,206,918)
Resultado del ejercicio	-	40,549,230	-	40,549,230
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	\$ 399,820,872	\$ 40,549,230	\$ 165,488,459	\$ 605,858,561
<b>Saldos al 01 enero de 2024</b>	\$ 194,062,307	\$ -	\$ -	\$ 194,062,307
Aportes del ejercicio	-	-	552,841,269	552,841,269
Restituciones del ejercicio	-	-	(375,830,282)	(375,830,282)
Resultado del ejercicio	-	28,747,578	-	28,747,578
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 194,062,307	\$ 28,747,578	\$ 177,010,987	\$ 399,820,872

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 Jenny Ruth Casierira Torres  
 Representante Legal

  
 German Alonso Rojas Diaz  
 Contador  
 T.P. No.24544-T

  
 Nancy Paola Marroquin Villescas  
 Revisor Fiscal Principal  
 T.P. No. 149451-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
 (Ver mi informe adjunto del 5 de febrero de 2026).

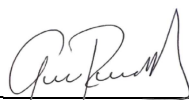
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA MULTISTRATEGIA CREDITO COLOMBIA(9-1-53962)**  
**Administrado por Fiduciaria Sura S.A.**
**Estado de Flujos de Efectivo**


 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
 (Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	2025	2024
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del ejercicio		\$ 40,549,230	\$ 28,747,578
Valoración de inversiones a costo amortizado- instrumentos representativos de deuda neto	12	(40,164,429)	(29,388,095)
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio neto	12	(2,788,556)	(2,275,057)
		<u>(\$ 2,403,755)</u>	<u>(\$ 2,915,574)</u>
Cambio en activos y pasivos netos:			
(Aumento) de inversiones	9	(219,125,585)	(63,389,839)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	10	(2,748)	1,922
Aumento en cuentas por pagar	11	526,541	389,602
<b>Efectivo neto usado en actividades de operación</b>		<b>(\$ 221,005,547)</b>	<b>(\$ 65,913,889)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación:</b>			
Aportes del ejercicio	12	689,695,377	552,841,269
Restituciones del ejercicio	12	(524,206,918)	(375,830,282)
<b>Flujos de efectivo provisto por actividades de financiación</b>		<b>\$ 165,488,459</b>	<b>\$ 177,010,987</b>
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>		<b>(55,517,088)</b>	<b>111,097,098</b>
Efectivo al inicio del ejercicio		126,638,959	15,541,861
Efectivo al final del ejercicio	8	<b>\$ 71,121,871</b>	<b>\$ 126,638,959</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 Jenny Ruth Casjerra Torres  
 Representante Legal

  
 German Alonso Rojas Diaz  
 Contador  
 T.P. No.24544-T

  
 Nancy Paola Marroquin Villegas  
 Revisor Fiscal Principal  
 T.P. No. 149451-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S  
 (Ver mi informe adjunto del 5 de febrero de 2026)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA SURA MULTISTRATEGIA CRÉDITO COLOMBIA  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA SURA S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)  
CÓDIGO 53962**

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

El Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia (en adelante “Fondo de Inversión Colectiva”), es un fondo administrado por Fiduciaria Sura S.A., (en adelante “la Sociedad Fiduciaria”).

La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el día 20 de mayo de 2022 el cambio al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia antes FIC Atesorar Corporativo I a través del régimen de autorización general, el cual había sido autorizado con acto administrativo del 30 de abril de 2015 bajo radicación número 2014118532-001-000.

Durante el año 2025 el Fondo de Inversión Colectiva ha presentado las siguientes modificaciones al reglamento previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Modificaciones 20 de marzo:

<b>Clausula</b>	<b>Anterior</b>	<b>Modificación</b>
Capitulo IX Distribución.	<p>Artículo 9.2 Obligaciones del Distribuidor Quien ejerza la distribución del Fondo de inversión Colectiva, deberá cumplir con las obligaciones del distribuidor de fondos de inversión colectiva establecidas en el Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo sustituyan, modifiquen o complementen. Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones especiales previstas en la siguiente cláusula relacionadas con la actividad de asesoría.</p> <p>El deber de asesoría para la distribución de los fondos de inversión colectiva se deberá cumplir de conformidad con lo previsto en el Libro 40 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, el Decreto 661 de 2018, la Circular Externa 019 de 2021, junto con las normas que modifiquen de tiempo en tiempo. La recomendación profesional será suministrada por quien distribuya el fondo de inversión colectiva a través de cualquiera de los medios previstos en la normativa vigente.</p>	<p>Artículo 9.2 Obligaciones del Distribuidor La Sociedad Administradora clasifica a sus clientes en Inversionista profesional y cliente inversionista. Se Quien ejerza la distribución del Fondo de Inversión Colectiva, deberá cumplir con las obligaciones del distribuidor de fondos de inversión colectiva establecidas en el Artículo 3.1.4.1.6. del Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo sustituyan, modifiquen o complementen. Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones especiales previstas en la siguiente cláusula relacionadas con la actividad de asesoría.</p> <p>El deber de asesoría para la distribución de los fondos de inversión colectiva se deberá cumplir de conformidad con lo previsto en el Libro 40 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, el Decreto 661 de 2018, la Circular Externa 019 de 2021, junto con las normas que modifiquen de tiempo en tiempo.</p>
Capitulo IX Distribución.	<p>Artículo 9.3 Deber de Asesoría En cumplimiento las disposiciones relativas a la actividad de Asesoría en el Mercado de Valores, y considerando que el Fondo ha sido clasificado como un "Producto Complejo", la</p>	<p>Artículo 9.3 Deber de Asesoría En cumplimiento de las disposiciones relativas a la actividad de Asesoría en el Mercado de Valores, y</p>

	<p>Sociedad Administradora o el Distribuidor especializado deberán actuar con la mayor diligencia y profesionalismo al vincular a un inversionista al Fondo.</p> <p>Asimismo, la Sociedad Administradora o el distribuidor especializado elaborará el perfil de riesgo del inversionista y proporcionará un análisis de conveniencia según el Artículo 2.40.1.1.7. del Decreto 2555 de 2010, para así determinar si el perfil del Fondo es el adecuado, y entregará una recomendación profesional según lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010 y sus políticas y manuales internos.</p>	<p>considerando que el Fondo ha sido clasificado como un "Producto Complejo", la Sociedad Administradora o el Distribuidor especializado deberán actuar con la mayor diligencia y profesionalismo al vincular a un inversionista al Fondo. Asimismo, la Sociedad Administradora o el distribuidor especializado elaborará el perfil de riesgo del inversionista y proporcionará un análisis de conveniencia según el Artículo 2.40.1.1.7. del Decreto 2555 de 2010, para así determinar si el perfil del Fondo es el adecuado, y entregará una recomendación profesional según lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010 y sus políticas y manuales internos.</p> <p>Los mecanismos de acceso al deber de asesoría a disposición del cliente inversionista serán: (i) llamada telefónica, (ii) atención personal, (iii) correo electrónico y (iv) cualquier otro medio habilitado para este fin. En caso de que se habilite un mecanismo para el suministro de asesoría, su uso y funcionamiento deberá ser comunicado previamente a los inversionistas.</p> <p>Al momento de la vinculación de un inversionista al Fondo de Inversión Colectiva este será clasificado "inversionista profesional" o "cliente inversionista". Se entiende por "inversionista profesional" todo cliente que cuente con la experiencia y conocimientos necesarios para comprender, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a cualquier decisión de inversión y que cumpla con lo dispuesto en los Artículos 7.2.1.1.2. y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010. Se entiende por "cliente inversionista" aquellos clientes que no tengan la calidad de "inversionista profesional".</p> <p>En caso de que el cliente haya sido clasificado como cliente inversionista le será asignado un perfil de riesgo, de conformidad con las definiciones y políticas internas de la Sociedad Administradora para la asignación de este perfil.</p>
--	---	---

<p>CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA</p>	<p>Cláusula 1.3. Duración. El Fondo de Inversión Colectiva tendrá una duración igual al de la sociedad administradora, la cual es hasta el año 2.108, según escritura pública de constitución número 3.597 del 23 de octubre de 2.009 de la notaría trece del círculo de Cali. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de los accionistas, tal evento será informado de manera efectiva e inmediata a los inversionistas y a la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	<p>Cláusula 1.3. Duración. El Fondo tendrá una duración igual a la de la Sociedad Administradora y en todo caso hasta 27 de julio del año 2120. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Junta Directiva de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través del prospecto de inversión.</p>
<p>CAPÍTULO II POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA</p>	<p>Cláusula 2.7.1. Factores de riesgo El Fondo de Inversión Colectiva se encuentra expuesto a los siguientes riesgos, clasificados por la naturaleza de los activos:</p>	<p>Cláusula 2.7.1. Factores de riesgo :Los factores de riesgo que se enuncian en esta cláusula serán gestionados conforme a la normativa vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en particular lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) relativo al Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual regula la gestión de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo y su aplicación por parte de la sociedad administradora.</p>
<p>CAPÍTULO II POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA</p>	<p>2.7.1.1. Sobre valores. 2.7.1.1.2 Riesgo de mercado: Es la pérdida potencial del valor de los activos del fondo de inversión colectiva, como consecuencia de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros en los que se mantienen inversiones. La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) que contempla las políticas de inversión y administración de Riesgo de la organización, niveles de atribución para la toma de decisiones, procedimientos de gestión para los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el fondo de inversión colectiva y los sistemas de medición, entre los cuales se encuentra el modelo estándar de la Superintendencia Financiera, Duración, VaR Paramétrico, Simulación Histórica, Simulación Montecarlo.</p>	<p>2.7.1.1. Sobre valores. 2.7.1.1.2 Riesgo de mercado: Es la pérdida potencial del valor de los activos del fondo de inversión colectiva, como consecuencia de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros en los que se mantienen inversiones. La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que contempla las políticas de inversión y administración de Riesgo de la organización, niveles de atribución para la toma de decisiones, procedimientos de gestión para los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el fondo de inversión colectiva y los sistemas de medición, entre los cuales se encuentra el modelo estándar de la Superintendencia Financiera, Duración, VaR Paramétrico, Simulación Histórica, Simulación Montecarlo.</p>
<p>CAPÍTULO II POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA</p>	<p>2.7.1.1. Sobre valores. 2.7.1.1.3. Riesgo de Liquidez: Es la probabilidad de que el fondo de inversión colectiva no cuente con la liquidez suficiente para atender los vencimientos contractuales y deba vender sus inversiones con pérdidas inusuales, sin embargo, el fondo de inversión colectiva tiene pacto de permanencia con penalización por retiro anticipado, realiza</p>	<p>2.7.1.1. Sobre valores. 2.7.1.1.3. Riesgo de Liquidez: Es la probabilidad de que el fondo de inversión colectiva no cuente con la liquidez suficiente para atender los vencimientos contractuales y deba vender sus inversiones con pérdidas inusuales, sin embargo, el fondo de inversión colectiva tiene pacto de permanencia con penalización por retiro anticipado, realiza</p>

	<p>inversiones diversificadas por plazo y cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez que comprende indicadores e informes que permiten obtener alertas tempranas que mitigan este riesgo. Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la medición del riesgo de liquidez el fondo de inversión colectiva emplea la metodología propia aprobada por la SFC para fondos abiertos con pacto de permanencia.</p>	<p>inversiones diversificadas por plazo y cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que comprende indicadores e informes que permiten obtener alertas tempranas que mitigan este riesgo. Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la medición del riesgo de liquidez el fondo de inversión colectiva emplea la metodología propia aprobada por la SFC para fondos abiertos con pacto de permanencia.</p>
<p>CAPÍTULO II POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA</p>	<p>2.7.1.1. Sobre valores. 2.7.1.1.6. Riesgo Operativo: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores. La fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, compuesto por políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, registro de eventos de riesgo operativo, divulgación de información y capacitación mediante los cuales se busca obtener una efectiva mitigación del riesgo operativo al que se encuentra expuesto el fondo de inversión colectiva, dando cumplimiento a las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en particular a la Circular Externa 049 de 2006, la cual está incorporada en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.</p>	<p>2.7.1.1. Sobre valores. 2.7.1.1.6. Riesgo Operativo: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores. La Sociedad Administradora cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, compuesto por políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, registro de eventos de riesgo operativo, divulgación de información y capacitación mediante los cuales se busca obtener una efectiva mitigación del riesgo operativo al que se encuentra expuesto el fondo de inversión colectiva, dando cumplimiento a las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en particular a la Circular Externa 049 de 2006, la cual está incorporada en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.</p>
<p>CAPÍTULO II POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA</p>	<p>2.7.1.2. Sobre títulos valores: 2.7.1.2.1. Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de que el fondo de inversión colectiva no cuente con la liquidez suficiente para atender los vencimientos contractuales y deba vender sus inversiones con pérdidas inusuales, sin embargo, el fondo de inversión colectiva tiene pacto de permanencia con penalización por retiro anticipado, realiza inversiones diversificadas por plazo y cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez que comprende indicadores e informes que permiten obtener alertas tempranas que mitigan este riesgo. Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo</p>	<p>2.7.1.2. Sobre títulos valores: 2.7.1.2.1. Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de que el fondo de inversión colectiva no cuente con la liquidez suficiente para atender los vencimientos contractuales y deba vender sus inversiones con pérdidas inusuales, sin embargo, el fondo de inversión colectiva tiene pacto de permanencia con penalización por retiro anticipado, realiza inversiones diversificadas por plazo y cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que comprende indicadores e informes que permiten obtener alertas tempranas que mitigan este riesgo. Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo</p>

	VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, Para la medición del riesgo de liquidez el fondo de inversión colectiva emplea la metodología propia aprobada por la SFC para fondos abiertos con pacto de permanencia.	VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, Para la medición del riesgo de liquidez el fondo de inversión colectiva emplea la metodología propia aprobada por la SFC para fondos abiertos con pacto de permanencia.
CAPÍTULO II POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA	2.7.1.2. Sobre títulos valores: 2.7.1.2.5. Riesgo Operativo: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores. La fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, compuesto por políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, registro de eventos de riesgo operativo, divulgación de información y capacitación mediante los cuales se busca obtener una efectiva mitigación del riesgo operativo al que se encuentran expuestos los títulos valores que conforman el portafolio del fondo de inversión colectiva y el fondo de inversión colectiva misma.	2.7.1.2. Sobre títulos valores: 2.7.1.2.5. Riesgo Operativo: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores. La Sociedad Administradora cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, compuesto por políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, registro de eventos de riesgo operativo, divulgación de información y capacitación mediante los cuales se busca obtener una efectiva mitigación del riesgo operativo al que se encuentran expuestos los títulos valores que conforman el portafolio del fondo de inversión colectiva y el fondo de inversión colectiva misma.
CAPÍTULO II POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA	2.7.1.3. Concentración por inversionista 2.7.1.3.2. Riesgo de Liquidez: Es la probabilidad de que el fondo de inversión colectiva no cuente con la liquidez suficiente para atender los retiros de sus inversionistas y deba incumplir con una obligación o vender sus inversiones con pérdidas inusuales para atender tales obligaciones. Sin embargo, el fondo de inversión colectiva tiene pacto de permanencia y cuenta con penalización por retiro anticipado e inversiones diversificadas por plazo y por emisor; así mismo, la fiduciaria, diseñó el manual del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez que busca estimar las necesidades de liquidez con base en el comportamiento de los inversionistas, contando así con indicadores e informes que permiten obtener alertas tempranas, todas estas medidas permiten mitigar correctamente este riesgo.	2.7.1.3. Concentración por inversionista 2.7.1.3.2. Riesgo de Liquidez: Es la probabilidad de que el fondo de inversión colectiva no cuente con la liquidez suficiente para atender los retiros de sus inversionistas y deba incumplir con una obligación o vender sus inversiones con pérdidas inusuales para atender tales obligaciones. Sin embargo, el fondo de inversión colectiva tiene pacto de permanencia y cuenta con penalización por retiro anticipado e inversiones diversificadas por plazo y por emisor; así mismo, la Sociedad Administradora cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que busca estimar las necesidades de liquidez con base en el comportamiento de los inversionistas, contando así con indicadores e informes que permiten obtener alertas tempranas, todas estas medidas permiten mitigar correctamente este riesgo.

Modificaciones 8 de julio 2025:

Clausula	Anterior	Modificación
CAPITULO I ASPECTOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA	CLÁUSULA 1.4. SEDE El Fondo, se administrará y gestionará desde su sede en la ciudad de Cali en la Avenida 6 Norte # 29AN – 49. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo de Inversión Colectiva.	CLÁUSULA 1.4. SEDE El Fondo, se administrará y gestionará desde su sede en la ciudad de Medellín en la Carrera 43A # 3 – 101, El poblado, piso 2. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo de Inversión Colectiva. (...)

El Fondo de Inversión Colectiva mostro una rentabilidad bruta mensual del 12.98% al cierre de diciembre del 2025 frente a 12.60% del cierre de diciembre del 2024, el aumento durante el año se debe al buen comportamiento del FIC en las inversiones en Facturas y libranzas.

Lo anterior implico a nuestros inversionistas retornos netos 30 días para la serie A de 9.86% EA, serie B 11.05% y Serie C 12.98% EA para el mes de diciembre del 2025 frente a 9.49% EA para la serie A, 10.67% para la serie B y 12.60% para la serie C de diciembre del 2024.

Por el lado de la rentabilidad al cierre del año 2025 se presentaron retornos del 9.01% EA para la serie A, 10.19% para la serie B y 12.11% para la serie C, frente a un retorno a diciembre del 2024 del 11.40% EA para la serie A, 12.60% para la serie B y 14.62% para la serie C.

SubFondo	Fecha	Rent. 30 días	Rent. 90 días	Rent. 180 días	Rent. Últ. Año
FIC SURA MULTIESTRATEGIA CREDITO COLOMBIA-A	31/12/2024	9.49%	9.60%	10.66%	11.40%
FIC SURA MULTIESTRATEGIA CREDITO COLOMBIA-A	31/12/2025	9.86%	8.97%	8.81%	9.01%

SubFondo	Fecha	Rent. 30 días	Rent. 90 días	Rent. 180 días	Rent. Últ. Año
FIC SURA MULTIESTRATEGIA CREDITO COLOMBIA-B	31/12/2024	10.67%	10.78%	11.86%	12.60%
FIC SURA MULTIESTRATEGIA CREDITO COLOMBIA-B	31/12/2025	11.05%	10.16%	9.99%	10.19%

SubFondo	Fecha	Rent. 30 días	Rent. 90 días	Rent. 180 días	Rent. Últ. Año
FIC SURA MULTIESTRATEGIA CREDITO COLOMBIA-C	31/12/2024	12.60%	12.71%	13.83%	14.62%
FIC SURA MULTIESTRATEGIA CREDITO COLOMBIA-C	31/12/2025	12.98%	12.09%	11.92%	12.11%

Durante el último año, el Fondo de Inversión Colectiva registró un incremento del 51.53% en los activos bajo administración (AUM), pasando de 399,820,872 al cierre de diciembre de 2024 a 605,858,561 en diciembre 2025. Este crecimiento se explica principalmente por la sólida competitividad de la rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva frente a sus comparables del benchmark, como resultado de la adecuada y consistente ejecución de la estrategia de inversión, lo cual fortaleció el atractivo del Fondo en términos de rentabilidad y contribuyó a una mayor efectividad de la estrategia comercial.

Fondo	dic-25	dic-24
FIC SURA MULTIESTRATEGIA CREDITO COLOMBIA	605,858,561	399,820,872

\*Cifras expresadas en Miles

En cuanto a las facturas, el monto negociado pasó de \$110.277.211 en diciembre de 2024 a \$252.990.273 en diciembre de 2025, lo que representa un crecimiento anual del 43.59%. Por su parte, las inversiones en libranzas y compra de cartera de crédito de consumo (pagarés) disminuyeron su participación, pasando del 34,66% en diciembre de 2024 a 32,82% en libranzas al corte de diciembre de 2025, y manteniendo una posición reducida en pagarés por \$6.024.579. Esta disminución obedece a la adecuada cobertura alcanzada en el principal activo del Fondo de Inversión Colectiva, correspondiente a las facturas. Adicionalmente, se realizaron inversiones en titularizaciones cuyo subyacente continúa siendo un activo alternativo (libranzas), por un monto de \$12.837.469, equivalente al 2,11% de los activos del Fondo. Con la composición de inversiones al cierre de diciembre, el FIC logró mantener su nivel de rentabilidad, conservar la posición N.º 1 frente a sus pares en el benchmark y asegurar que su rendimiento continúe siendo competitivo frente a fondos comparables.

\*Cifras expresadas en miles.

<b>FIC SURA MULTISTRATEGIA</b>	<b>dic-25</b>	<b>dic-24</b>
<b>Inversión Facturas</b>	<b>252,990,273</b>	<b>110,277,211</b>
(%) Facturas	41.60%	27.51%
<b>Inversión Libranzas</b>	<b>199,574,576</b>	<b>138,953,393</b>
(%) Libranzas	32.82%	34.66%
<b>Inversión Pagarés</b>	<b>6,024,579</b>	-
(%) Pagarés	0.99%	0.00%
<b>Inversión Titularización</b>	<b>12,837,469</b>	-
(%) Titularización	2.11%	0.00%

Durante el año el Fondo de Inversión Colectiva no tuvo modificación en los reglamentos que afectaran los derechos de los inversionistas, siguiendo con un perfil de riesgo ALTO y ejecutando la estrategia que se tiene en el portafolio que es la inversión mayoritariamente en facturas. El portafolio de activo continúa adecuadamente diversificado, con ningún pagador representando más del 20% del AUM, y con un rating promedio de AA+.

El rendimiento generado es consistente con el nivel de riesgo crediticio asumido, de acuerdo con la calidad de los activos en los que invierte el Fondo de Inversión Colectiva (pagadores y originadores). Estos activos son previamente aprobados por el Comité de Inversiones, con el apoyo de análisis y seguimientos realizados por el equipo de Riesgo de Crédito y Deuda privada. Asimismo, el pipeline de negocios asegura que los recursos líquidos del Fondo sean utilizados estratégicamente para realizar las inversiones necesarias que permitan mantener la rentabilidad esperada.

El diferencial entre la rentabilidad antes y después de comisión, muestra que la remuneración de la sociedad administradora no tuvo incremento durante el periodo analizado.

Seguimos manejando las mismas participaciones las cuales no han tenido modificaciones: En la participación A se encuentran personas naturales, personas jurídicas, fiducias de inversión administradas por la Sociedad de Administradora y otras Sociedades Fiduciarias y cuentas omnibus administradas por distribuidores especializados de Fondos de Inversión Colectiva, en la participación B están las entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, y/o alternativas cerradas o similares administradas por sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías y por último en la participación C se encuentran los Fondos de inversión Colectiva, administrados por Fiduciaria SURA.

Con relación al número de inversionistas del fondo, al cierre de diciembre 2025 se tienen 2.058 suscriptores con participaciones mayores al monto mínimo requerido en cada serie, presentando un crecimiento del 46.37% con respecto a diciembre 2024.

FONDO	dic-25	dic-24
FIC SURA MULTISTRATEGIA CREDITO COLOMBIA	2,058	1,406

## Principales Características

### Naturaleza del Fondo de Inversión Colectiva

El Fondo de Inversión Colectiva es de naturaleza abierto con pacto de permanencia, estructurada con un plan general de inversiones.

### Sede

El Fondo de Inversión Colectiva tiene como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Fiduciaria en la Carrera 43ª N° 3-101 Piso 2 de la ciudad de Medellín. En dicha dirección se encuentran todos los libros y documentos relativos al Fondo de Inversión Colectiva.

### Duración

El Fondo de Inversión Colectiva tendrá una duración igual al de la sociedad administradora, la cual es hasta el año 2120, según escritura pública de constitución número 3.597 del 23 de octubre de 2009 de la notaría trece del círculo de Cali. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de los accionistas, tal evento será informado de manera efectiva e inmediata a los inversionistas y a la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Límites de Participación

Monto mínimo de vinculación	Dos millones de pesos (COP 2,000,000)
Monto mínimo de permanencia	Quinientos mil pesos (COP 500,000)
Monto mínimo de aportes adicionales	Quinientos mil pesos (COP 500,000)
Permanencia mínima de los recursos en el Fondo de Inversión Colectiva (Pacto de Permanencia)	30 días, conforme con lo dispuesto en la Cláusula 4.6 del Reglamento
Sanción o penalidad por retiro anticipado al pacto de permanencia	Antes del vencimiento del plazo de permanencia de la inversión, los inversionistas podrán solicitar la redención total o parcial de sus derechos pagando una suma a título de sanción o penalidad hasta del: Participación A 0.01%, Participación B 0.30%, Participación C 0.01%
Porcentaje máximo de participación por inversionista	Hasta el sesenta por ciento (60%)
Porcentaje máximo de participación de la Sociedad Administradora en el Fondo de Inversión Colectiva (deberá mantenerse durante un plazo mínimo de un (1) año)	Hasta el quince por ciento (15%)

### Redención de participación

El Fondo de Inversión Colectiva es de naturaleza abierta con un pacto de permanencia mínima de treinta (30) días para la redención de participaciones de los inversionistas, sin perjuicio que puedan redimir sus derechos en cualquier momento, previo pago de la penalización, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 4.6 Redención de participaciones) del reglamento.

### Política de Inversiones

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva con pacto de permanencia Sura Multiestrategia Crédito Colombia es innovar en el nicho de fiducia de inversión y para eso su estrategia de inversión consiste en alinear las necesidades de productos del sector institucional, corporativo y de persona natural, con la creación de productos innovadores que se ajusten a los perfiles de riesgo y retorno requeridos por cada uno de los inversionistas, ampliando las posibilidades de inversión en fondos de inversión colectiva con diferentes activos y plazos, ofreciendo así una alternativa de inversión que proporcione retornos superiores para los adherentes.

Las inversiones realizadas en el Fondo de Inversión Colectiva serán mayoritariamente en descuento de facturas, derechos de contenido económicos, libranzas y/o valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), por lo que las partes involucradas en la inversión serán los emisores de dichos documentos y los pagadores y originadores. Los originadores son encargados de ofrecer diferentes tipos de inversión al FIC, pero en todo caso, la evaluación y selección de activos recae sobre la sociedad administradora previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Políticas SARC.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva no tendrá exposición a ningún nivel de apalancamiento, por lo tanto, no está permitida la celebración de ningún tipo de operaciones de naturaleza apalancada, de conformidad con el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto Único 2555 de 2010 y demás normas que lo sustituyan o modifiquen.

### Segregación Patrimonial

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de los demás negocios fiduciarios.

### Comisión por administración:

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva una comisión fija, la cual será descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio de cada tipo de participación del día anterior y que se establece en cada uno de los tipos de participación que lo compone:

TIPO PARTICIPACIÓN	COMISIÓN
Participación A	Dos puntos ocho por ciento (2.8%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de participación A del día anterior.
Participación B	Uno punto siete por ciento (1.7%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de participación B del día anterior.
Participación C	Cero por ciento (0.0%).

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior \* {{{(1+ Porcentaje de Comisión E.A.) ^ (1/365)}- 1}.

La custodia de los valores y el dinero que integran el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva está a cargo de Cititrust Colombia S.A., ejerciendo las funciones de custodio de los valores que integren el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Cititrust Colombia S.A., es una sociedad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad de custodio.

## **RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA**

El Fondo de Inversión Colectiva se encuentra expuesto a los siguientes riesgos, clasificados por la naturaleza de los activos:

**Riesgo emisor o crediticio:** Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Los cupos para el sector real son otorgados mediante un sistema que permite analizar, clasificar y calificar a los emisores por su nivel de activos, estructura financiera, flujos de caja del proyecto e información crediticia. Para el Sector financiero, se utiliza la metodología CAMEL. Los cupos de negociación son aprobados por el comité de inversiones y por la Junta Directiva de la Fiduciaria y se mantiene seguimiento semestral de sus principales indicadores. La Fiduciaria revelará de forma permanente a los inversionistas a través de su página web, los efectos que puedan generarse de la medición del riesgo de crédito de los emisores, contrapartes, deudores y originadores en la valoración de los títulos objeto de inversión.

**Riesgo de mercado:** Es la pérdida potencial del valor de los activos del fondo de inversión colectiva, como consecuencia de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros en los que se mantienen inversiones. La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) que contempla las políticas de inversión y administración de riesgo de la organización, niveles de atribución para la toma de decisiones, procedimientos de gestión para los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el fondo de inversión colectiva y los sistemas de medición, entre los cuales se encuentra el modelo estándar de la Superintendencia Financiera, Duración, VaR Paramétrico, Simulación Histórica, Simulación Montecarlo.

**Riesgo de liquidez:** Es la probabilidad de que el fondo de inversión colectiva no cuente con la liquidez suficiente para atender los vencimientos contractuales y deba vender sus inversiones con pérdidas inusuales. La Sociedad Administradora cuenta con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), específicamente con el anexo de Riesgo de liquidez, enmarcado en la normatividad del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. El Fondo de Inversión Colectiva tiene pacto de permanencia con penalización por retiro anticipado y realiza inversiones diversificadas por plazo.

**Riesgo de concentración:** Es la posibilidad de que el fondo de inversión colectiva incurra en pérdidas por cambios de las condiciones de un emisor sobre el cual se tenga la mayor parte de inversión, la Fiduciaria cuenta con políticas de concentración por emisor, indicador, plazo que mitigan el riesgo y que son monitoreadas permanentemente por el área de riesgo y revisados por auditoría y la Revisoría Fiscal.

**Riesgo de contraparte:** Es la probabilidad de que un deudor o contraparte incumpla una operación total o parcialmente, generando pérdidas para el fondo de inversión colectiva, para mitigar un posible incumplimiento la Fiduciaria cuenta con políticas claras en las negociaciones y para las transacciones de Valores existe la obligatoriedad de realizarlas por medio de un sistema transaccional o de registro aprobado por la superintendencia financiera de Colombia.

**Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores. La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, compuesto por políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, registro de eventos de riesgo operativo, divulgación de información y capacitación mediante los cuales se busca obtener una efectiva mitigación del riesgo operativo al que se encuentra expuesto el fondo de inversión colectiva, dando cumplimiento a las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en particular a la Circular Externa 049 de 2006, la cual está incorporada en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se considera que el perfil de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es ALTO, teniendo en consideración la inversión en derechos de contenido económico, no obstante, los activos aceptables para invertir son de alta calidad crediticia, con una política de diversificación clara y sistemas de administración de Riesgo de Mercado, Crédito, Liquidez, Operacional y de SARLAFT que minimizan los riesgos.

**Riesgo ASG:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución en el valor de una inversión, derivada de impactos negativos en los factores ambientales, sociales y de gobierno de esta. Entendiendo:

- Factores Ambientales (A): Relacionados con el uso de recursos naturales, impacto a ecosistemas y biodiversidad, gestión de residuos, generación de emisiones de gases de efecto invernadero o cambio climático.
- Factores Sociales (S): Relacionados con los derechos humanos, el bienestar y las expectativas de los diferentes grupos de interés
- Factores de Gobierno Corporativo (G): Relacionados con políticas corporativas, estructura y funcionamiento de órganos de gobierno, derechos de accionistas, ambiente de control y estándares de conducta y de desarrollo de negocios.

La Sociedad Administradora incorpora la evaluación de criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) en los procesos de gestión de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva. Dichos procesos están documentados en políticas internas que continúen la identificación, evaluación, monitoreo y mitigación.

## **NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN**

### **2.1. Normas aplicadas**

El Fondo de Inversión Colectiva, prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **2.2. Bases de Preparación**

El Fondo de Inversión Colectiva de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia debe efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general debidamente certificados por el Revisor Fiscal, una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fondo de Inversión Colectiva.

La presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente-no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes o presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.

### **Presentación de los estados financieros**

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el orden de liquidez.
- El estado de los resultados integrales que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto del Fondo de Inversión Colectiva el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basados en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos partida que cambia luego por efectos de transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociados con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- Estado de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva que se acompaña se presenta de forma comparativa

El Fondo de Inversión Colectiva ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Nota 3 y 4.

### **NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES**

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptado por el Fondo de Inversión Colectiva en la elaboración y presentación de sus estados financieros y se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros conforme a las NCIF.

Los activos y pasivos se valoran utilizando el método del costo o costo amortizado, salvo en casos específicos donde ciertos activos y pasivos financieros se valoran utilizando el valor razonable. Estos activos y pasivos financieros valorados a valor razonable incluyen aquellos clasificados en la categoría de activos y pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

Los estados financieros están presentados en pesos colombianos y las cifras están expresadas en miles.

El Fondo de Inversión Colectiva no ha adoptado de manera anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que se haya publicado pero que no está todavía vigente.

#### **3.1. Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos de efectivo y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo se reconoce inicialmente al valor razonable, que corresponde al valor disponibles en cuentas propias del Fondo de Inversión Colectiva.

El registro diario de rendimientos financieros se efectúa con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera y realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario.

El Fondo de Inversión Colectiva no posee depósitos en moneda extranjera.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

#### **3.2. Inversiones**

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituye en el marco regulatorio sobre prácticas contables y valoración de los portafolios de las entidades vigiladas, cuyo propósito es establecer normas únicas que consulten estándares internacionales y que permitan que los estados financieros de dichas instituciones reflejen de mejor manera el precio de los distintos valores o títulos transados en el mercado y eliminen arbitrajes normativos en materia de valoración de portafolios.

*Objetivo de la valoración de inversiones* - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

*Criterios para la valoración de inversiones* - La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

### **Clasificación de las inversiones**

Las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva se clasifican en inversiones negociables, e inversiones para mantener hasta el vencimiento. A su vez, las inversiones negociables se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

*Inversiones negociables* - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

### **Inversiones en títulos participativos**

De acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor y su efecto se refleja en las cuentas de resultado.

### **Periodicidad de la Valoración de las Inversiones y su registro contable**

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que expresamente se disponga en disposiciones especiales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico - Las entidades y fondos de inversión colectiva que, de acuerdo con su régimen legal, puedan realizar inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico, tendrán que realizar la valoración con una periodicidad diaria durante los días faltantes a la fecha de cumplimiento.

Para el caso de los Fondos de Inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el "Manual para la Administración de Riesgo de Crédito", de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación del presente numeral.

Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se toma como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

**Valoración de las inversiones en títulos participativos**

Para inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos Mutuos, entre otros, se valoran con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

### Contabilización de las Inversiones

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

### Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de Emisor

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo (%)	Calificación corto plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

### Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, las entidades para la determinación de las provisiones se deben sujetar a lo siguiente:

Clasificación	Riesgo	Cumplimiento	Provisión
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	0%
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al 80%

Clasificación	Riesgo	Cumplimiento	Provisión
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al 60%
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	El valor neto no puede ser superior al 40%
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor neto no puede ser superior al 0%

### 3.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo.

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce las cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable en la fecha en que se origina (valor nominal). Posteriormente su reconocimiento las cuentas por cobrar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción en razón a que no presentan un componente financiero significativo.

Para el periodo de presentación las cuentas por cobrar son de corto plazo.

### 3.4. Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones actuales del Fondo de Inversión Colectiva derivadas de eventos pasados, cuya liquidación implicará el uso de recursos que incorporan beneficios económicos. Estas obligaciones incluyen principalmente comisiones y retenciones en la fuente.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos.

Posteriormente, las cuentas por pagar, sin un componente financiero significativo, se miden al valor nominal, dado que este representa razonablemente el costo amortizado. Para las cuentas por pagar de largo plazo se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Para el periodo de presentación las cuentas por pagar son de corto plazo.

### **3.5. Activos Netos atribuibles a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva**

Corresponde a los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del Fondo de Inversión Colectiva, así como los rendimientos abonados a los inversionistas, son reconocidos de acuerdo con la taxonomía emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente, este es expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o sustituyan.

El patrimonio neto del Fondo de Inversión Colectiva se mide inicialmente como la suma de los aportes de los partícipes al valor razonable de las participaciones emitidas y los resultados acumulados generados por las operaciones del Fondo de Inversión Colectiva.

Posteriormente el patrimonio neto se ajusta de manera continua para reflejar los aportes adicionales realizados por los partícipes al valor razonable de las participaciones emitidas, las redenciones de participaciones al valor razonable de las unidades en el momento de la solicitud y los resultados acumulados, que incluyen las Ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva.

El valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del Fondo de Inversión Colectiva tiene un derecho de acuerdo con su participación patrimonial en los activos netos del Fondo, en caso de la liquidación de esta.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva están condicionados al pago de los demás pasivos del Fondo de Inversión Colectiva, por consiguiente, no tienen prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo de Inversión Colectiva en el momento de su liquidación.

### **3.6. Reconocimiento de ingresos ordinarios**

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir fiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia el Fondo de Inversión Colectiva y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del giro ordinario.

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir derivada de los mismos.

El Fondo de Inversión Colectiva genera sus ingresos principalmente por:

- La valoración de las inversiones a valor razonable de los instrumentos de deuda y patrimonio, y cuando exista el derecho en el Fondo de Inversión Colectiva de recibir intereses por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

- Ingresos financieros sobre los rendimientos financieros en las cuentas de ahorro.

### **3.7. Gastos de operaciones ordinarias**

Los gastos son reconocidos por el sistema de causación están compuestos por comisiones, pérdidas en valoración y venta de inversiones, servicios de administración y custodia, impuestos y tasas y honorarios.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad.

### **3.8. Impuestos**

De acuerdo con la normatividad vigente, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.

### **3.9 Resultados del ejercicio**

Corresponde a los rendimientos diarios abonados de las inversiones, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los aportantes en proporción al valor de sus aportes en el Fondo de Inversión Colectiva.

## **NOTA 4 – NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA**

### **NORMAS EMITIDAS NO VIGENTES**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Fondo de Inversión Colectiva adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

#### **NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros**

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según

el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

El Fondo de Inversión Colectiva no espera impactos importantes por esta modificación.

## **Mejoras 2022**

### **Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.**

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

El Fondo de Inversión Colectiva no espera impactos importantes por esta modificación.

## **NORMAS E INTERPRETACIONES NUEVAS Y MODIFICADAS**

El Fondo de Inversión Colectiva aplicó por primera vez ciertas normas y enmiendas, que son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 (a menos que se indique lo contrario).

### **Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables**

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva.

### **Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables**

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones no tienen impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva.

#### **NOTA 5 – NEGOCIO EN MARCHA**

En la determinación de este juicio la Gerencia de la Fiduciaria considera la posición financiera actual del Fondo de Inversión Colectiva y la Administradora, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. Teniendo en cuenta lo anterior el Fondo de Inversión Colectiva ha elaborado los estados financieros bajo la premisa de que continuará operando como negocio en marcha.

#### **NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Estas estimaciones se refieren principalmente al valor razonable de los instrumentos financieros.

#### **NOTA 7 - VALOR RAZONABLE**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por la Fiduciaria.

Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del fondo de inversión medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre de 2025			Total 2025
	Nivel 1	Nivel 2	Costo Amortizado	
<b>Activos</b>				
<b>Instrumentos financieros a valor razonable / costo amortizado con cambios en resultados</b>				
Instrumentos de deuda	12,837,469	-	457,926,149	470,763,618
Instrumentos de patrimonio	-	65,572,683	-	65,572,683
<b>Total activos financieros</b>	<b>\$ 12,837,469</b>	<b>\$ 65,572,683</b>	<b>\$ 457,926,149</b>	<b>\$ 536,336,301</b>

	2024		Total 2024
	Nivel 2	Costo Amortizado	
<b>Activos</b>			
<b>Instrumentos financieros a valor razonable / costo amortizado con cambios en resultados</b>			
Instrumentos de deuda	-	249,230,604	249,230,604
Instrumentos de patrimonio	25,027,127	-	25,027,127
<b>Total activos financieros</b>	<b>\$ 25,027,127</b>	<b>\$ 249,230,604</b>	<b>\$ 274,257,731</b>

**VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Instrumentos financieros	Método de valoración	2025		2024	
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
<b>Activos</b>					
<b>Instrumentos financieros a valor razonable / costo amortizado con cambios en resultados</b>					
Instrumentos de deuda	Costo amortizado	470,763,618	470,763,618	249,230,604	249,230,604
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable	65,572,683	65,572,683	25,027,127	25,027,127
<b>Total activos financieros</b>		<b>\$ 536,336,301</b>	<b>\$ 536,336,301</b>	<b>\$ 274,257,731</b>	<b>\$ 274,257,731</b>

La valoración de los títulos bajo la modalidad de libranzas, factoring y confirming se realiza al costo amortizado según capítulo I-1 “clasificación, valoración y contabilización de las inversiones” de la circular básica contable y financiera (Circular 100 de 1995 expedida por la superintendencia financiera de Colombia). La valoración se realiza en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, y es equivalente a la medición de dicho activo los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Según los análisis realizados el valor en libros no difiere de su valor razonable, en razón a que al hacer la valoración bajo costo amortizado se tienen en cuenta las tasas establecidas en los contratos; estas tasas podrán estar indexadas a algún indicador (DTF, IBR, entre otros) los cuales también son actualizados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se clasificaron en nivel 2, son valoradas a partir de valor de la unidad, esto de acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, pues cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad). Dicho valor cumple las características de valor razonable de

conformidad con la NIIF 13, en razón a que al negociar las unidades para compra o venta, los participantes del mercado tendrán en cuenta las características de las inversiones de la misma forma que se tuvieron en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la

Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

- (a) la condición y localización del activo
- (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo.

El valor contable de las cuentas por cobrar y por pagar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son activos y pasivos que se generaron en condiciones de mercado, no tienen un mercado activo y son a corto plazo. Al 31 de diciembre 2025 y 2024, no existen indicios de deterioro de las cuentas por cobrar.

No hubo cambios en los procesos de valuación, técnicas de valuación y tipos de datos de entrada utilizados en las mediciones de valor razonable durante el periodo.

#### NOTA 8 – EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del efectivo este compuesto por:

	Tipo de Cuenta	2025	2024
Banco Davivienda S.A.	Ahorro	\$ 22,945,898	\$ 74,105,836
Banco Colpatría	Ahorro	20,861,154	41,155,605
Banco Colpatría	Corriente	20,014,735	13,435
Bancolombia S.A.	Ahorro	5,372,564	4,446,831
Banco de Occidente S.A.	Ahorro	1,146,477	2,552,050
Banco de Bogotá S.A.	Ahorro	586,840	596,011
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	Ahorro	75,701	401,420
BBVA Colombia S.A.	Ahorro	33,981	2,908,366
Bancoomeva S.A.	Ahorro	29,921	138,308
Banco AV Villas S.A.	Ahorro	26,680	299,366.00
Bancolombia S.A.	Corriente	11,450	4,879
Bancoomeva S.A.	Corriente	5,925	5,620
Banco de Occidente S.A.	Corriente	3,769	1,928
Banco AV Villas S.A.	Corriente	3,519	5,331
Banco de Bogotá S.A.	Corriente	1,665	2,694
BBVA Colombia S.A.	Corriente	900	-
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	Corriente	692	1,279
<b>Total efectivo</b>		<b>\$ 71,121,871</b>	<b>\$ 126,638,959</b>

Los saldos de liquidez al corte del mes de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, se originan principalmente por valores recibidos y abonados en los últimos días del mes de diciembre, por pago de cuotas sobre las inversiones del portafolio de derechos de contenido económico, neto de adiciones y retiros de inversionistas, rendimientos de cuentas entre otros, y de acuerdo con la definición de la estrategia de inversión se mantuvieron en cuentas bancarias, disponibles para nuevas inversiones teniendo en el mercado proporcionó en los respectivos cortes.

El disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra principalmente depositado en cuentas de ahorro, teniendo en cuenta las oportunidades de las tasas del mercado y cuyos recursos están disponibles para efectuar las inversiones de conformidad con las estrategias de inversión.

A continuación, se detallan las partidas las partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias en moneda legal, menores y mayores a 30 días, con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Diciembre de 2025</b>	<b>Menores a 30 días</b>		<b>Mayores a 30 días</b>	
	<b>N° Partidas</b>	<b>Valor</b>	<b>N° Partidas</b>	<b>Valor</b>
Notas débito No Registradas En Extracto	4	65,013	-	-
Notas crédito No Registradas En Extracto	1	375,705	-	-
Notas crédito No Registradas En Libros	34	2,408,380	2	147,260
Notas debito No Registradas En Libros	11	688	1	23
<b>Total</b>		<b>2,849,785</b>		<b>147,283</b>

<b>Diciembre de 2024</b>	<b>Menores a 30 días</b>		<b>Mayores a 30 días</b>	
	<b>N° Partidas</b>	<b>Valor</b>	<b>N° Partidas</b>	<b>Valor</b>
Notas débito No Registradas En Extracto	2	216,513	-	-
Notas crédito No Registradas En Extracto	2	338,362	-	-
Notas crédito No Registradas En Libros	30	4,633,841	-	-
Notas debito No Registradas En Libros	18	81,280	7	887
<b>Total</b>		<b>5,269,996</b>		<b>887</b>

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, no existe restricción alguna sobre el efectivo.

**NOTA 9– INVERSIONES**

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el rubro corresponde a los recursos invertidos por el Fondo de Inversión Colectiva en inversiones negociables en instrumentos representativos de deuda e instrumentos representativos de patrimonio.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
A Costo amortizado con cambios a resultados instrumentos de deuda (1)	\$ 457,926,149	\$ 249,230,604
A Valor razonable con cambios a resultados instrumentos de deuda (2)	\$ 12,837,469	-
A Valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio (3)	65,572,683	25,027,127
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 536,336,301</b>	<b>\$ 274,257,731</b>

(1) Se detallan las contrapartes y valor de los derechos de contenido económico que posee el Fondo de Inversión Colectiva por tipo de inversión:

Nombre de la contraparte	Clase contraparte	Tipo de título	Categoría	Valor compra	Valor costo amortizado	% peso portafolio
FINAKTIVA S.A.S	Emisor	FacturaFE	A	79,863,573	80,346,449	17.52%
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Emisor	Libranzas P	A	68,155,274	74,852,017	16.32%
CESIONBNK S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	51,213,927	51,568,346	11.24%
FACTOR Y VALOR S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	129,811,217	39,049,424	8.52%
REDCAPITAL COLOMBIA SAS	Emisor	FacturaFE	A	33,337,120	33,830,753	7.38%
MINISTERIO DE DEFENSA	Emisor	Libranzas P	A	15,474,439	18,573,900	4.05%
FIDUPREVISORA	Emisor	Libranzas P	A	16,498,234	18,215,265	3.97%
FOPEP	Emisor	Libranzas P	A	16,269,425	17,965,516	3.92%
CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	Emisor	Cesion FE	A	13,543,715	13,671,923	2.98%
SMART FACTORING S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	12,583,052	12,631,249	2.75%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA	Emisor	Libranzas P	A	5,996,951	7,068,896	1.54%
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Emisor	Libranzas P	A	5,220,997	5,753,943	1.25%
CASUR	Emisor	Libranzas P	A	5,069,497	5,523,733	1.20%
MANUFACTURAS SILICEAS SAS	Emisor	FacturaCF	A	5,300,022	5,455,968	1.19%
SALAMANCA CRUZ ASESORES S A S	Emisor	Pagares	A	5,073,365	5,251,258	1.15%
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	Emisor	Libranzas P	A	4,741,294	5,199,787	1.13%
CREMIL	Emisor	Libranzas P	A	3,830,131	4,184,114	0.91%
COLFONDOS SA	Emisor	Libranzas P	A	2,744,920	3,003,120	0.65%
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES S.A.	Emisor	FacturaFE	A	2,732,855	2,774,993	0.61%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR	Emisor	Libranzas P	A	2,509,388	2,755,876	0.60%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	Emisor	Libranzas P	A	2,498,392	2,706,669	0.59%
PLATAM COLOMBIA SAS	Emisor	FacturaFE	A	2,597,587	2,625,510	0.57%
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA	Emisor	Libranzas P	A	1,906,211	2,108,260	0.46%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	Emisor	Libranzas P	A	1,907,710	2,059,002	0.45%

SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA SA	Emisor	FacturaCF	A	1,886,772	1,953,003	0.43%
SEGUROS ALFA	Emisor	Libranzas P	A	1,758,772	1,891,071	0.41%
SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA MARTA	Emisor	Libranzas P	A	1,252,413	1,387,487	0.30%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA	Emisor	Libranzas P	A	1,233,200	1,374,267	0.30%
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LORICA	Emisor	Libranzas P	A	1,234,923	1,296,476	0.28%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SUCRE	Emisor	Libranzas P	A	1,238,803	1,295,607	0.28%
ALCALDIA DE MONTERIA - SECRETARIA DE EDUCACION	Emisor	Libranzas P	A	1,185,459	1,291,362	0.28%
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS	Emisor	Libranzas P	A	1,084,485	1,260,201	0.27%
LABORATORIOS DOMECCO S.A.S.	Emisor	FacturaCF	A	1,228,499	1,153,402	0.27%
POLICIA NACIONAL - CAGEN	Emisor	Libranzas P	A	1,088,915	1,212,517	0.26%
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD	Emisor	Libranzas P	A	1,089,555	1,202,796	0.26%
ASULADO SEGUROS DE VIDA SA	Emisor	Libranzas P	A	1,032,829	1,100,020	0.24%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ATLANTICO	Emisor	Libranzas P	A	938,601	1,091,490	0.24%
SECRETARIA DE EDUCACION TURBO	Emisor	Libranzas P	A	987,885	1,058,479	0.23%
CREAMOS SAS	Emisor	FacturaCF	A	1,002,190	1,009,223	0.22%
INVO READY SAS	Emisor	FacturaFE	A	992,802	998,435	0.22%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	Emisor	Libranzas P	A	869,393	924,091	0.20%
KP EMPAQUES FLEXIBLES S.A.S	Emisor	FacturaCF	A	909,176	922,333	0.20%
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIAPL DE VALLEDUPAR	Emisor	Libranzas P	A	840,647	920,747	0.20%
CREANZA S.A.S.	Emisor	Pagares	A	770,237	773,321	0.17%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE GUAJIRA	Emisor	Libranzas P	A	685,842	754,234	0.16%
SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	Emisor	Libranzas P	A	665,445	728,125	0.16%
INDUSTRIAS GENIO SAS	Emisor	FacturaCF	A	707,195	459,099	0.16%
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE MEDELLIN	Emisor	Libranzas P	A	562,853	623,072	0.14%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCO	Emisor	Libranzas P	A	555,428	578,054	0.13%
SECRETARIA DE EDUCACION DE TUMACO	Emisor	Libranzas P	A	533,013	553,920	0.12%
LA PREVISORA VIDA S.A - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Emisor	Libranzas P	A	524,589	546,133	0.12%
SECRETARIA DE CUNDINAMARCA	Emisor	Libranzas P	A	497,144	522,973	0.11%
Menores a 500 MM		FacturaCF	A	3,501,398	3,204,210	0.77%
Menores a 500 MM		FacturaFE	A	664,896	672,678	0.15%
Menores a 500 MM		Libranzas P	A	7,484,977	7,991,352	1.74%
				527,887,632	457,926,149	100.00%

Nombre de la contraparte	2024			Valor compra	Valor costo amortizado	% peso portafolio
	Clase contraparte	Tipo de titulo	Categoría			
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Emisor	Libranzas P	A	49,284,169	54,739,421	21.96%
FINAKTIVA SAS	Emisor	FacturaFE	A	33,168,667	33,789,810	13.56%
FACTOR Y VALOR SAS	Emisor	FacturaFE	A	23,496,403	23,695,196	9.51%
MINISTERIO DE DEFENSA	Emisor	Libranzas P	A	15,631,441	16,679,810	6.69%
FIDUPREVISORA	Emisor	Libranzas P	A	11,607,484	12,607,937	5.06%
FOPEP	Emisor	Libranzas P	A	7,834,267	8,317,436	3.34%
COMERCIALIZADORA ASOPALMAR S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	7,465,727	7,613,935	3.05%
CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	Emisor	Cesion FE	A	6,426,098	6,491,450	2.60%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA	Emisor	Libranzas P	A	5,113,912	5,581,171	2.24%
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	Emisor	Libranzas P	A	4,825,640	5,562,389	2.23%

CI SILICAR S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	5,192,854	5,325,816	2.14%
CASUR	Emisor	Libranzas P	A	4,937,052	5,259,301	2.11%
CREMIL	Emisor	Libranzas P	A	4,270,627	4,634,086	1.86%
POLICIA NACIONAL – CAGEN	Emisor	Libranzas P	A	4,274,250	4,505,542	1.81%
SMART FACTORING S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	3,734,121	3,757,357	1.51%
GARCIA GOMEZ AGROINVERSIONES S.A.	Emisor	FacturaFE	A	2,761,533	2,823,705	1.13%
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Emisor	Libranzas P	A	2,534,447	2,714,849	1.09%
AGROCOMODITIES SAS	Emisor	FacturaFE	A	2,420,921	2,444,236	0.98%
MANUFACTURAS SILICEAS SAS	Emisor	FacturaCF	A	2,084,433	2,148,958	0.86%
GRASCO LTDA	Emisor	FacturaFE	A	2,065,286	2,099,827	0.84%
INVERSIONES PARRA PINEROS Y CIA S.A.S.	Emisor	FacturaCF	A	1,986,090	2,019,552	0.81%
FACTOR DINERO SA	Emisor	FacturaFE	A	1,969,900	2,011,006	0.81%
COLFONDOS SA	Emisor	Libranzas P	A	1,758,208	1,898,994	0.76%
SEGUROS ALFA	Emisor	Libranzas P	A	1,477,953	1,618,197	0.65%
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS	Emisor	Libranzas P	A	1,313,022	1,399,443	0.56%
INDUSTRIAS GENIO SAS	Emisor	FacturaCF	A	1,336,211	1,371,837	0.55%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	Emisor	Libranzas P	A	1,238,682	1,333,743	0.54%
SOLUCIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALES INTEGRA S.A.S.	Emisor	FacturaCF	A	1,259,849	1,275,754	0.51%
LABORATORIOS DOMEKO S.A.S.	Emisor	FacturaCF	A	1,222,722	1,258,409	0.50%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	Emisor	Libranzas P	A	1,154,426	1,242,514	0.50%
TECNIBAT LATAM SAS	Emisor	FacturaFE	A	1,194,502	1,204,996	0.48%
EMPLEAMOS TEMPORALES S.A.S.	Emisor	FacturaCF	A	1,172,079	1,180,716	0.47%
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA	Emisor	Libranzas P	A	1,074,268	1,144,898	0.46%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA	Emisor	Libranzas P	A	892,989	1,025,708	0.41%
MOLT SAS	Emisor	FacturaFE	A	917,024	922,026	0.37%
CREAMOS SAS	Emisor	FacturaCF	A	820,971	850,530	0.34%
M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.S.	Emisor	FacturaFE	A	788,114	796,425	0.32%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ATLANTICO	Emisor	Libranzas P	A	670,767	760,001	0.30%
INDUSTRIAS LEMBER SA	Emisor	FacturaCF	A	628,270	633,698	0.25%
AGROCOMODITIES SAS	Emisor	FacturaCF	A	596,959	607,334	0.24%
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE MEDELLIN	Emisor	Libranzas P	A	556,255	599,203	0.24%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR	Emisor	Libranzas P	A	536,389	586,577	0.24%
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE GUAJIRA	Emisor	Libranzas P	A	519,082	560,927	0.23%
COSALCO COLOMBIA	Emisor	FacturaCF	A	521,428	527,496	0.21%
Business solutions	Emisor	FacturaCF	A	510,793	520,267	0.21%
QUALITY TROPICAL FOODS S.A.S. ZOMAC	Emisor	FacturaFE	A	502,026	506,683	0.20%
MENORES A 500 MM	Emisor	FacturaCF	A	2,810,669	2,857,202	1.15%
MENORES A 500 MM	Emisor	FacturaFE	A	1,526,089	1,542,990	0.62%
MENORES A 500 MM	Emisor	Libranzas P	A	5,726,905	6,181,246	2.48%
<b>Total General</b>				<b>235,811,974</b>	<b>249,230,604</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre 2025 se presenta un deterioro sobre las inversiones que posee el Fondo de Inversión Colectiva por capacidad de pago del deudor Marketing Personal cuyo valor asciende a 663.278 de

conformidad con lo establecido en el comité de inversiones. Dicho valor no tendrá modificaciones según este comité hasta que se haga efectivo el pago total de las obligaciones.

Al 31 de diciembre 2024 no existe deterioro sobre las inversiones que posee el Fondo de Inversión Colectiva.

- (2) Se detalla el valor de las inversiones en instrumento de deuda a valor razonable que posee el Fondo de Inversión Colectiva:

El 29 de octubre de 2025 se efectuó compra de titularización de Coltefinanciera a través de la subasta holandesa – demanda en firme. Al corte de diciembre 2025 el valor razonable de la titularización asciende a: 12,837,469.

La titularización tiene vencimiento el 22 de octubre de 2033, con tasa spread de 14.8. Esta titularización cotiza en bolsa y marca precio diariamente.

- (3) Se detalla el valor de las inversiones en instrumento de patrimonio que posee el Fondo de Inversión Colectiva:

	Calificación	2025	2024
FIC Abierto Sumar	AAA/2	\$ 29,685,912	\$ 9,493,714
FIC Abierto Alternativos plus 180	S3/AAAF+	22,816,902	1,002,676
FIC Sura Ultracash Colombia	AAA	5,932,255	10,112,153
FIC Abierto Fiducuenta	AAA	5,037,627	4,418,584
FIC Sura Renta Fija Colombia	AAA	2,099,987	-
<b>Total Inversiones</b>		<b>\$ 65,572,683</b>	<b>\$ 25,027,127</b>

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 no existen restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

Se detalla la maduración de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 3 años	Entre 3 años y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
2025	274,606,573	93,917,970	36,635,374	29,638,034	39,838,019	61,700,330	536,336,301
2024	132,488,039	29,934,861	23,241,695	19,606,209	29,185,684	39,801,243	274,257,731

A continuación, se detalla la conciliación de las inversiones durante los años 2025 y 2024:

**Inversiones a costo amortizado instrumento de deuda**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>\$ 249,230,604</b>	<b>\$ 167,876,365</b>
Compras y ventas netas Inversiones a costo amortizado instrumentos de deuda	168,441,743	51,966,144
Efecto neto en resultados por valoración de inversiones a costo amortizado - instrumentos de deuda	40,253,802	29,388,095
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 457,926,149</b>	<b>\$ 249,230,604</b>

**Inversiones a valor razonable instrumento de deuda**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Compras y ventas netas Inversiones a costo amortizado instrumentos de deuda	12,748,096	-
Efecto neto en resultados por valoración de inversiones a costo amortizado - instrumentos de deuda	89,373	-
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 12,837,469</b>	<b>\$ -</b>

**Inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>\$ 25,027,127</b>	<b>\$ 11,328,375</b>
Compras y ventas netas Inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	37,757,000	11,423,695
Efecto neto en resultados por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio Neto	2,788,556	2,275,057
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 65,572,683</b>	<b>\$ 25,027,127</b>

**NOTA 10 – CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Diversas (1)	2,748	-
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 2,748</b>	<b>\$ -</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 el saldo corresponde a GMF cobrado por el banco que es impropcedente, el cual se encuentra en proceso de devolución.

**NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Comisión administración (1)	\$ 1,284,188	\$ 898,893
Otras comisiones (2)	182,420	-
Retenciones en la fuente (3)	135,751	123,555
Diversas	-	53,370
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 1,602,359</b>	<b>\$ 1,075,818</b>

- (1) El valor corresponde a las cuentas por pagar por concepto de comisión a la administradora del Fondo de Inversión Colectiva al corte de diciembre de 2025 y diciembre de 2024 respectivamente. Las comisiones se generan de conformidad con la periodicidad del pago definido en la estructuración del portafolio. la variación con respecto a diciembre de 2024 se presenta en razón al valor de los activos administrados durante el periodo de análisis.
- (2) Corresponde a cuentas por pagar por el mes de diciembre sobre el servicio de plataformas de negociación de facturas electrónicas, las cuales se regularizan en el mes de enero del año siguiente dentro del giro normal del manejo del producto.
- (3) Corresponde a las retenciones en la fuente por concepto de rendimientos financieros, servicios y comisiones, el mecanismo de presentación y pago se realiza a través de la Sociedad Fiduciaria.

#### **NOTA 12– ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO**

Representa los aportes en efectivo recibidos de los adherentes para el desarrollo y operación del fondo de inversión colectiva, así como los rendimientos abonados diariamente a los inversionistas y sus restituciones, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo de Inversión Colectiva. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido de conformidad con conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995.

<b>2025</b>			
<b>Tipo de Unidad</b>	<b>Cantidad Unidades</b>	<b>Valor Unidad Pesos</b>	<b>Total Valor de Unidad</b>
<b>Unidad A</b>	17,164,519.0982	\$ 32,211.3339	\$ 552,892,056
<b>Unidad B</b>	812,976.6857	15,045.8970	12,231,963
<b>Unidad C</b>	2,542,258.4514	16,022.9742	40,734,542
<b>Total Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva - Valor del FIC</b>			<b>\$ 605,858,561</b>
<b>Número de encargos del FIC</b>	<b>2289</b>	<b>Número de adherentes</b>	<b>2058</b>

<b>2024</b>			
<b>Tipo de Unidad</b>	<b>Cantidad Unidades</b>	<b>Valor Unidad Pesos</b>	<b>Total Valor de Unidad</b>
<b>Unidad A</b>	13,093,086.0284	\$ 29,547.8420	\$ 386,872,438
<b>Unidad B</b>	882,911.6471	13,653.9971	12,055,273
<b>Unidad C</b>	62,494.6018	14,291.8164	893,161
<b>Total Activos Netos Atribuibles a los Inversoristas del Fondo - Valor del FIC</b>			<b>\$ 399,820,872</b>
<b>Número de encargos del FIC</b>	<b>1590</b>	<b>Número de adherentes</b>	<b>1406</b>

A continuación, se detalla la conciliación de los activos netos atribuibles a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva

al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo al inicio del periodo	\$ 399,820,872	\$ 194,062,307
Aportes del periodo	689,695,377	552,841,269
Retiros del periodo	(524,206,918)	(375,830,282)
Resultado integral del periodo	40,549,230	28,747,578
	<b>\$ 605,858,561</b>	<b>\$ 399,820,872</b>

El movimiento de los activos netos atribuibles a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva corresponde principalmente a aportes efectuados por los inversionistas y al reconocimiento de los rendimientos del periodo, presentándose una variación positiva de 65.99% entre los periodos comparativos.

#### **NOTA 13 – INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS**

El saldo de los ingresos de operaciones ordinarias corresponde principalmente a los intereses generados por los recursos que permanecieron en cuentas de ahorros, por el ingreso generado por valoración del portafolio a costo amortizado de los instrumentos de deuda, las inversiones a valor razonable instrumentos de deuda, por las inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio.

**INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES**

A continuación, se detalla los ingresos percibidos por intereses bancarios y otros intereses:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Intereses bancarios (1)	\$ 11,595,620	\$ 5,712,038
Otros Intereses (2)	27,056	3,257
<b>Total intereses</b>	<b>\$ 11,622,676</b>	<b>\$ 5,715,295</b>

(1) A continuación, se detallan los ingresos percibidos por intereses bancarios:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Banco Davivienda S.A.	\$ 5,569,862	\$ 2,392,364
Banco Colpatría	5,168,158	2,041,502
Bancolombia S.A.	518,949	565,659
Banco De Occidente	283,233	630,254
Banco De Bogotá	25,762	32,481
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	16,687	39,274
Banco Coomeva S.A.	11,552	9,096
Banco BBVA de Colombia	1,396	1,400
Banco AV Villas S.A.	21	8
<b>Total intereses bancarios</b>	<b>\$ 11,595,620</b>	<b>\$ 5,712,038</b>

La variación de los ingresos se presenta en razón a que se mantuvieron mayores valores promedio de efectivo durante lo corrido de 2025, teniendo en cuenta las oportunidades de mercado y atendiendo las necesidades de liquidez en el giro ordinario del negocio.

(2) Corresponde a intereses de mora causados y recibidos en el período por demora en el pago de las facturas vencidas no recaudadas en la fecha estipulada, los cuales son calculados con la misma tasa con la que se realiza la negociación.

**VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO- INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA NETO**

A continuación, se detallan los ingresos por valoración de inversiones a costo amortizado -instrumentos de deuda por tipo de inversión.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Pagares	\$ 27,013,339	\$16,602,524
Facturas	10,748,371	11,992,463
Derechos	2,402,719	793,108
<b>Utilidad por valoración - Instrumentos de deuda</b>	<b>\$ 40,164,429</b>	<b>\$29,388,095</b>

El incremento con respecto al periodo de diciembre 2024 se presenta principalmente por mayores niveles de portafolio, producto de las adiciones efectuadas por los adherentes y las tasas del mercado.

**VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA**

Al cierre de año, se ha obtenido una valoración de \$ 89,373 sobre la inversión de titularización.

**VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO**

A continuación, se detalla la valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de patrimonio neto:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
FIC Abierto Alternativos 180 Plus	\$ 914,226	\$ 92,264
FIC Sura Ultracash Colombia	695,102	968,404
FIC Abierto Sumar	591,198	895,611
Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta	488,044	305,262
FIC Sura Renta Fija Colombia	99,986	13,516
<b>Utilidad por valoración - Instrumentos de patrimonio</b>	<b>\$ 2,788,556</b>	<b>\$ 2,275,057</b>

La variación con respecto al periodo de diciembre 2024 se presenta principalmente por los niveles promedio del portafolio, y las tasas de mercado del periodo.

**POR VENTA DE INVERSIONES NETO**

Corresponde al ingreso neto que se genera por el pago anticipado de las obligaciones que poseen los deudores con el Fondo de Inversión Colectiva, antes de la fecha de vencimiento del título pactada en la negociación. A continuación, se detalla los ingresos percibidos por venta de inversiones:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingreso por Venta de Inversiones	\$ 26,895	\$ 8,687
Gasto por Venta de Inversiones	(3,755)	(1,203)
<b>Total venta de Inversiones Neto</b>	<b>\$ 23,140</b>	<b>\$ 7,484</b>

**NOTA 14 – GASTOS DE OPERACIONES**

**Comisiones**

A continuación, se relacionan los valores correspondientes a las comisiones causadas por los diferentes conceptos de acuerdo con lo establecido en el reglamento al 31 de diciembre 2025 y 2024 respectivamente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisión del fiduciario (1)	\$ 12,699,141	\$ 7,294,464
Comisiones otros servicios (2)	1,254,209	1,232,549
Comisiones bancarias	31,833	38,987
<b>Total comisiones</b>	<b>\$ 13,985,183</b>	<b>\$ 8,566,000</b>

(1) Corresponde a la comisión por administración a Fiduciaria Sura S.A., por la labor de administración. El aumento con respecto a diciembre de 2024 se presenta en razón al mayor valor de los activos administrados.

(2) Las comisiones otros servicios para los años 2025 y 2024 respectivamente, corresponde a las comisiones causadas por concepto de uso de plataformas digitales para la negociación y adquisición de activos de acuerdo con la política de inversión.

#### Honorarios:

A continuación, se relacionan los valores correspondientes a los honorarios causados al 31 de diciembre 2025 y 2024 respectivamente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Honorarios (1)	\$ 56,475	\$ 34,100
<b>Total Honorarios</b>	<b>\$ 56,475</b>	<b>\$ 34,100</b>

(1) Corresponde a los honorarios causados por concepto de Revisoría Fiscal y asesorías jurídicas.

#### Servicios de Administración e intermediación custodia

A continuación, se detalla el valor correspondiente al periodo del 31 de diciembre 2025 y 2024.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Administración Custodio (1)	\$ 55,646	\$ 18,185
<b>Total Administración Custodio</b>	<b>\$ 55,646</b>	<b>\$ 18,185</b>

(1) Corresponde a la custodia sobre los títulos de derecho de contenido económico efectuado por la empresa Iron Mountain, y la custodia de títulos de renta fija efectuada por Cititrust.

#### NOTA 15– CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el Fondo de Inversión Colectiva cumple con los montos máximos y mínimos establecidos por el reglamento y normatividad vigente:

Capital mínimo establecido	: 39,500 UVT
Monto Mínimo de Inversión	: \$2 millones de pesos
Saldo máximo por Inversionista	: 60% del valor del Fondo de Inversión Colectiva

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva se diversificará entre diferentes clases de activos, así:

Limites Inversión		Activos							
Títulos		Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE			Documentos Representativos de participaciones en otros fondos de inversión colectiva nacionales y Fondos de capital privado		Facturas	Derechos de contenido económico o crediticio (*)	Libranzas en el segmento de pensionados y docentes del sector público y Libranzas del sector privado siempre y cuando tengan un mejorador de crédito, el cual debe estar previamente aprobado por el Comité de Inversiones
		Bono	CDT	Titularizaciones de Cartera	FICs	Fondos de Capital Privado			
Concentración	Mínima	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Máxima	40%	40%	40%	40%	5%	100%	100%	100%
La Concentración de Inversión en Títulos Inscritos RNVE no puede superar el 40% del valor del activo.									
Duración	Mínima	0	0	0	0	0	0	0	0
	Máxima	10 años	5 años	10 años	3 años	10 años	1 año	10 años	15 años
Calificación Sociedad Calificadora	Mínima	A- (**)			N/A		N/A	N/A	
	Máxima	AAA			AAA				
Moneda		Las operaciones se realizarán 100% en pesos colombianos.							
Clase de Inversión		100% Renta fija.							

#### NOTA 16 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) Fiduciaria SURA ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos que aplican a los fondos de inversión colectiva que administra.

#### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que el Fondo no cuente con los recursos suficientes para atender oportunamente los vencimientos contractuales requeridos por los clientes, o que deba liquidar sus inversiones en condiciones desfavorables, materializando pérdidas inusuales por ventas realizadas a precios por debajo del mercado. Para la gestión de este riesgo, Fiduciaria SURA cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos, conforme a lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual se encuentra desarrollado en el Manual de Riesgo de Liquidez y permite la identificación, medición, control y monitoreo permanente de la exposición del Fondo.

Para cuantificar la exposición al riesgo de liquidez, Fiduciaria SURA cuenta con un modelo interno en el cual se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL, entendido como la relación entre el Máximo Retiro Posible – MRP y los Activos Líquidos ajustados por Mercado – ALM, donde el MRP esta medido como un VAR paramétrico al 95% con volatilidad EWMA de los movimientos del fondo. La metodología anteriormente descrita cuenta con visto bueno de la SFC para los fondos abiertos con pacto de permanencia de la Fiduciaria.

La metodología interna incluye también el cálculo del IRL ante escenarios de estrés del MRP como por ejemplo la salida de los N principales clientes, y un escenario de estrés de los ALM denominada *Prueba*

*ácida*, en la cual se consideran únicamente el efectivo para atender los potenciales retiros de clientes. En esta metodología el indicador IRL debe estar siempre por debajo de 1, lo cual significa que con los activos líquidos se puede atender oportunamente los retiros proyectados.

La consistencia de la metodología se lleva a cabo a través de pruebas de backtesting.

Al 31 de diciembre de 2025 el indicador se clasificó en un riesgo insignificante. Los resultados para el escenario normal fueron los siguientes:

- Activos líquidos 126.821.276,19 miles de pesos
- MRP: \$ 17.576.022,83 miles de pesos
- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) – Razón: 0.1386

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, el equipo de riesgos presenta reportes periódicos a diferentes instancias como el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado corresponde a la pérdida potencial en el valor de los activos del Fondo de Inversión Colectiva como resultado de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros en los que se mantienen inversiones. Dado que este nivel de exposición es inherente a la naturaleza del Fondo, su administración se realiza a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Fiduciaria SURA, el cual incorpora las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y se encuentra documentado en el Manual de Riesgo de Mercado.

Para cuantificar las pérdidas esperadas derivadas de la exposición al riesgo de mercado, Fiduciaria SURA implementa el Modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se detalla en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para el cálculo del Valor en Riesgo regulatorio se tienen en cuenta los cuatro módulos definidos por la SFC, los cuales son: Riesgo de tasa de interés, Riesgo de tasa de cambio, Riesgo de precio de acciones y Riesgo de carteras colectivas. Para cada tipo de riesgo se halla la exposición para cada uno de los factores de riesgo asociados, los cuales se agregan en función de la correlación que existe entre ellos, para ello se suma el VaR de cada factor de acuerdo con los coeficientes de correlación dados mensualmente por la SFC, así como la matriz de choques para el cálculo del Valor en riesgo.

Dada la naturaleza de los activos admisibles, el Fondo de Inversión Colectiva mantiene como política de inversión principal la exposición a títulos de contenido crediticio no inscritos en el Registro Nacional de Valores, lo que limita de manera estructural su sensibilidad a los factores de riesgo de mercado. No obstante, el portafolio incorpora actualmente un activo registrado en dicho registro —una titularización— que introduce exposición directa a los factores de riesgo de mercado, en particular al riesgo de tasa de interés. Esta composición explica un incremento significativo en el Valor en Riesgo del Fondo de Inversión Colectiva, reflejando un perfil de riesgo más sensible a las condiciones de mercado, sin que ello implique un cambio en la orientación general de la política de inversión.

A continuación, se presenta la exposición del Fondo de Inversión Colectiva al factor de riesgo de tasa de interés y al factor de riesgo de carteras colectivas, así como el Valor en Riesgo correlacionado del portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2025.

Componente	Valor en Riesgo (Miles)
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	56.329,21
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	12.969,84
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	8.436,74
CARTERAS COLECTIVAS	53.573,24

El Valor en Riesgo del Fondo de Inversión Colectiva se ubicó en \$ 58.933,5 miles de pesos, cifra que representa el 0.01% del valor del activo.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado el equipo de riesgo evalúa frecuentemente el cumplimiento a la política de inversión del FIC.

Por otro lado, y como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, el equipo de riesgos presenta reportes periódicos a diferentes instancias como el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad.

### **Riesgo Operacional**

Fiduciaria SURA administra el riesgo operacional a través de su Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), el cual tiene como objetivo mitigar las pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de eventos externos.

Durante el año 2025, el Comité de Riesgos sesionó periódicamente y realizó seguimiento a la identificación de los riesgos operativos, al registro de los eventos de riesgo y al cumplimiento de las políticas internas, los lineamientos definidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la normatividad vigente aplicable.

Durante el año 2025, se realizó gestión y seguimiento a la oportuna implementación de los planes de remediación comprometidos durante el año, confirmando su implementación y cierre, ningún plan presento vencimiento durante el periodo mencionado.

En el mismo periodo, se efectuó seguimiento a los indicadores clave de riesgo (KRI), se actualizo el indicador para el monitoreo mensual del apetito de riesgo, se implementó la Política de Riesgos Emergentes y se actualizo la metodología de la evaluación de riesgos de terceros.

Durante el primer semestre de 2025 se inició la actualización de la matriz de riesgos y controles y la evaluación de controles bajo la metodología Attento en el segundo semestre, herramienta utilizada para apoyar la gestión integral del riesgo operacional mediante la asignación de responsables, el seguimiento a controles y la gestión de planes de acción.

En 2025 se realizaron capacitaciones a los colaboradores en materia de riesgo operacional a través de la herramienta Talentum, las cuales también forman parte del proceso de inducción del personal que se vincula a la entidad.

Los nuevos negocios, iniciativas, contratación de proveedores y proyectos desarrollados durante 2025 contaron con el acompañamiento del área de Riesgos para la identificación oportuna de los riesgos operativos y la definición de los respectivos planes de mitigación.

Durante el año 2025 se registraron tres (3) eventos de riesgo operacional, todos con planes de acción definidos y sujetos a seguimiento periódico. No se presentaron planes vencidos y su gestión se realizó de manera oportuna. La información registrada cumple con criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad.

### **Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.**

El Fondo de Inversión Colectiva SURA Multiestrategia Crédito se encuentra expuesto al riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), entendido como la posibilidad de que sus operaciones, inversionistas, contrapartes, intermediarios o activos subyacentes sean utilizados para canalizar recursos de origen ilícito o con destinación prohibida, o para facilitar la comisión de conductas asociadas a estos delitos.

Este riesgo se manifiesta principalmente en los procesos de vinculación de inversionistas, recepción de aportes, redención de participaciones, realización de operaciones de inversión y desinversión, y en la interacción con contrapartes, intermediarios y custodios.

La administración de este riesgo se realiza a través del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM (SARLAFT) de la Fiduciaria, implementado en cumplimiento del Decreto 2555 de 2010, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Este sistema comprende políticas, metodologías y procedimientos de debida diligencia y debida diligencia intensificada, segmentación y perfilamiento de riesgo de inversionistas y operaciones, monitoreo transaccional, consulta en listas restrictivas y vinculantes, análisis de señales de alerta, reporte de operaciones a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así como programas de capacitación y cultura de cumplimiento.

En el caso del Fondo de Inversión Colectiva, la gestión del riesgo LA/FT/FPADM se materializa principalmente a través de la identificación, conocimiento y validación de los inversionistas al momento de su vinculación, la verificación del origen de los recursos aportados, el monitoreo permanente de los movimientos de aportes y redenciones, el análisis de las operaciones realizadas por el Fondo de Inversión Colectiva y de sus contrapartes, y la gestión de las alertas generadas por los sistemas de monitoreo transaccional.

Durante el período objeto de reporte, el Fondo de Inversión Colectiva no registró la materialización del riesgo LA/FT/FPADM. En desarrollo de los controles del SARLAFT, se generaron y analizaron alertas asociadas a operaciones de aportes, redenciones y transacciones, las cuales fueron gestionadas conforme a los procedimientos internos de la Fiduciaria. Como resultado de estos análisis, se efectuaron los reportes a la UIAF que resultaron procedentes, sin que ello haya tenido impacto financiero, patrimonial o reputacional para el Fondo.

El riesgo LA/FT/FPADM no dio lugar a sanciones, provisiones, contingencias ni pérdidas económicas para el Fondo de Inversión Colectiva durante el ejercicio.

### **Riesgo de Crédito**

Fiduciaria SURA cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito que articula políticas, criterios, parámetros y procedimientos orientados a la adecuada evaluación, control y cobertura del riesgo crediticio asociado a los activos del Fondo de Inversión Colectiva. Este sistema se encuentra integrado al modelo general de gestión de riesgos de la Sociedad Administradora y se adapta a las particularidades de cada línea de negocio, conforme a lo establecido en el reglamento y la política de inversión del Fondo de Inversión Colectiva, donde se definen los niveles de concentración permitidos y los límites aplicables.

La gestión del riesgo de crédito se fundamenta en un modelo interno de análisis y scoring crediticio, basado en el conocimiento integral de los deudores, originadores y pagadores. Este modelo incorpora variables financieras, operativas y macroeconómicas, así como la evaluación de garantías o fuentes de pago cuando aplica, permitiendo estimar la probabilidad de incumplimiento y determinar la viabilidad de inversión o relación comercial. En la actualidad, dicho modelo combina técnicas matemáticas, econométricas y de inteligencia artificial, de conformidad con los lineamientos aprobados por la Junta Directiva.

El equipo de Análisis de Crédito es responsable de la evaluación de la capacidad de pago de los sujetos de crédito, a partir de un análisis fundamental que integra variables cuantitativas y cualitativas, incluyendo riesgos de negocio y financieros. Estas evaluaciones se presentan para aprobación del Comité de Inversiones, el cual, junto con el Comité de Riesgos, sesionó regularmente durante 2025, revisando la gestión de las distintas exposiciones y tipologías de riesgo en cumplimiento de la normativa vigente.

De manera periódica se realiza el monitoreo del portafolio, tanto de créditos individuales como de facturas, con el fin de identificar eventuales deterioros en la calidad crediticia o cambios en el comportamiento de pago. Durante el periodo se evidenció un deterioro en el perfil crediticio de la empresa Marketing Personal, lo que derivó en su reclasificación a una calificación CCC, situación que fue gestionada conforme a los lineamientos internos de riesgo.

Adicionalmente, el Equipo de Riesgos efectúa seguimiento continuo a las concentraciones por emisor, calificación y tipo de activo. En lo corrido del año 2025, la gestión de alertas asociadas a estas concentraciones se desarrolló conforme a lo establecido en el reglamento y las políticas internas de Fiduciaria SURA, sin que se presentaran alertas ni incumplimientos relevantes para el periodo reportado.

### **Plan de Continuidad del Negocio**

Durante el año 2025, la entidad realizó pruebas al Plan de Continuidad del Negocio (BCP), al Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y al Plan de Emergencias, en cumplimiento del cronograma aprobado y presentado a la Junta Directiva. Como resultado de dichas pruebas se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con componentes de los procesos, el DRP y el Plan de Emergencias, para las cuales se definieron los respectivos planes de acción, cuya ejecución está prevista para el año 2026 y hacen parte del plan de trabajo del periodo.

Durante el primer semestre 2025 se actualizaron los BIAS, debido al cambio en la infraestructura de tierra a nube que requirieron ajustes al DRP.

Las pruebas realizadas permiten concluir que el Plan de Continuidad del Negocio se encuentra operativo y en capacidad de soportar la continuidad de los procesos críticos y el cumplimiento de las actividades operativas y comerciales de la entidad. Como soporte de estas actividades se cuenta con la documentación correspondiente, así como con las políticas y lineamientos aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2025 se realizaron capacitaciones dirigidas a todos los colaboradores, con el propósito de reforzar los conocimientos en materia de continuidad del negocio y sensibilizar sobre la importancia del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

### **Riesgo tecnológico**

Durante la vigencia de las Circulares 007 y 051 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se fortaleció el sistema de seguridad de la información. Se llevó a cabo una prueba de Ethical Hacking, 1 simulacro de adversarios, 4 pruebas a aplicaciones críticas y dos campañas de phishing para probar tanto controles como cultura.

Estas evaluaciones arrojaron hallazgos, propuestas de acción y recomendaciones detalladas enfocadas en mejorar la postura de ciberseguridad en los componentes clave de la infraestructura tecnológica de la Compañía.

Se redefinió la composición del equipo de ciberseguridad e incorporaron nuevas capacidades tanto para la gestión de incidentes como en la arquitectura de ciberseguridad.

Asimismo, se revisó y actualizó la matriz de controles NIST, se implementó MAM para prevenir fugas de información, se realizó exitosamente el simulacro regional anual de ransomware, y se diseñaron casos de uso para poner en marcha Data Loss Prevention (DLP).

Se trabajó también en robustecer los controles técnicos de ciberseguridad alcanzando un Secure Score de 85.59% (9.76 puntos más que en el mismo período anterior), una cobertura de herramientas de seguridad del 87% (aumento de 21 puntos) y una reducción del 87% en el tiempo promedio de resolución de alertas críticas.

### **NOTA 17 – CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre 2025, no se tiene conocimiento por parte de la administración de la existencia de contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva.

### **NOTA 18 – EVENTOS RELEVANTES**

Al 31 de diciembre 2025, no existen eventos relevantes en el Fondo de Inversión Colectiva.

### **NOTA 19 – EVENTOS POSTERIORES**

No existen hechos posteriores a 31 de diciembre 2025, que a la fecha de presentación de los estados financieros pudieran afectar significativamente los resultados y los activos netos atribuibles a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva.

**NOTA 20— APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva por el año terminado al 31 de diciembre 2025, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 5 de febrero de 2026.